

POLÍTICA DE ÉTICA EMPRESARIAL



ÍNDICE

1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. INTRODUCCIÓN
 - 3.1. MISIÓN
 - 3.2. VISIÓN
4. ETICA E INTEGRIDAD
 - 4.1. HONESTIDAD
 - 4.2. LEALTAD
 - 4.3. SOLIDARIDAD
 - 4.4. RESPETO
 - 4.5. CONFIANZA
 - 4.6. DESARROLLO PERSONAL
5. RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS ÉTICOS
6. ÉTICA EN NUESTRO LUGAR DE TRABAJO
 - 6.1. DIVERSIDAD E INCLUSION LABORAL
 - 6.2. CALIDAD
 - 6.3. MEDIO AMBIENTE
 - 6.4. SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
 - 6.5. PRACTICAS JUSTAS DE EMPLEO
 - 6.6. PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCHOL SUTANCIAS PSICOACTIVAS Y TABACO
 - 6.7. PRIVACIDAD DE DATOS.
7. ÉTICA CON NUESTROS CLIENTES
 - 7.1. NEGOCIACIÓN JUSTA
 - 7.2. CALIDAD DEL PRODUCTO
 - 7.3. CONSERVACIÓN DE REGISTROS.
 - 7.4. UTILIZACIÓN DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA.
8. CONDUCTAS NO PERMITIDAS POR LA EMPRESA
 - 8.1. CONFLICTOS DE INTERES
 - 8.2. CORRUPCIÓN Y/O SOBORNO
 - 8.3. LAVADO DE DINERO.
 - 8.4. FRAUDE
9. NUESTROS RECURSOS

1. OBJETIVO

Declarar el compromiso de la empresa, en todos sus niveles, actuando con transparencia y ética, siguiendo los principios, políticas y procedimientos establecidos por la compañía.

2. ALCANCE

La política está dirigida a todos nuestros colaboradores, administradores, directivos, demás partes relacionadas y grupos de interés, entendidos como clientes, proveedores, contratistas y en general todos aquellos que de forma directa o indirecta estén vinculados con la Compañía.

3. INTRODUCCIÓN



Somos una empresa consolidada y diferencial en el sector publicitario, que brinda soluciones a la medida, para el desarrollo de proyectos de mercadeo y ventas, entregando a nuestros clientes la experiencia, calidad, tecnología y servicio oportuno, convirtiéndonos en su aliado estratégico.

MISIÓN



Ser en el 2023 una empresa a nivel nacional consolidada con los sistemas de gestión implementados que permitan ser eficientes, ofreciendo productos y servicios de publicidad de optima calidad, que satisface las necesidades de nuestros clientes para convertirnos en un aliado estratégico, superando sus expectativas, siendo una solución integral para ellos. Para lo cual, nos actualizamos permanentemente con las nuevas tecnologías y estamos comprometidos con el desarrollo personal y profesional de nuestros empleados aportando en la responsabilidad social empresarial.

VISIÓN



4. ETICA E INTEGRIDAD

HONESTIDAD:

La Honestidad es comportarse de manera íntegra y transparente consigo mismo y con los demás, con lo que decimos y con aquello que hacemos, con los principios y acuerdos, con la manera de expresarnos en todos los lenguajes, con el mundo. El ser honestos nos exige coraje para decir siempre la verdad y obrar en forma recta y clara.

LEALTAD:

Exige un alto sentido de compromiso, lo que permite ser constantes en los actos y a la vez cumplir siempre con la palabra, la familia, los compañeros y la empresa. Con las normas, procedimientos o acuerdos, con la naturaleza, con la vida y sus relaciones, con la palabra y las intenciones, con sus convicciones e ideales, con la esencia de nuestro ser

SOLIDARIDAD:

Ayuda mutua que debe existir entre las personas. Requiere que cada uno de los colaboradores reúnan esfuerzos dependiendo unos de otros para que en la unión de todos estos esfuerzos se construya y se alcancen las metas de progreso que beneficien a la sociedad en general.

RESPECTO:

Operamos de manera segura y respetando a nuestros colaboradores, proveedores, clientes y a las comunidades en las que desarrollamos nuestras actividades, desarrollado un trato digno.

CONFIANZA:

Creamos una base de confianza con nuestros colaboradores, proveedores y clientes en la que desarrollamos la seguridad enfocada en las capacidades e intenciones de los demás.

DESARROLLO PERSONAL:

Motivamos y esperamos que todas las personas generen cambios de aspectos de su vida para sentirse mucho mas realizada y plena. Implementando acciones para cambiar comportamientos, actitudes o pensamientos.



5. RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS ÉTICOS

La Política de Ética Empresarial, trata los problemas legales y éticos más comunes con los que nos podemos encontrar durante nuestras actividades. Sin embargo, no es posible tratar todas las situaciones. Como colaboradores debemos tener en cuenta nuestro criterio en cada caso y solicitar ayuda si no estamos seguros sobre cuál es la acción adecuada. Para esto debemos conocer, analizar, considerar y plantearnos las siguientes preguntas:

¿Cuál es la situación?, ¿Quién se vería afectado por mi decisión?, ¿Estaría haciendo lo correcto? ¿Cumple con nuestra Política de Ética Empresarial? ¿Y con la legislación? ¿Mi decisión impactará en la reputación de la Empresa? ¿Me sentiría avergonzado si mis compañeros de trabajo o familiares descubren esta situación? ¿Me sentiría avergonzado si esto apareciera en las noticias?

Si la respuesta a alguna de estas preguntas es “no” o no se siente seguro, no proceda. Siempre consulte antes de actuar. Nunca es correcto ignorar nuestros Valores y Principios o nuestra Política de Empresarial a causa de una necesidad de negocios. Si no está seguro de cuál es la mejor acción a seguir, solicite el consejo o la ayuda de nuestros recursos para informar asuntos de ética antes de continuar.

6. ÉTICA EN NUESTRO LUGAR DE TRABAJO

Nos comprometemos a propiciar un entorno en el que se celebren nuestros valores principales y donde todos trabajemos de manera conjunta para contribuir al logro de nuestras metas. Para este fin debemos tener en cuenta:



DIVERSIDAD E INCLUSION LABORAL

Valoramos un equipo laboral diverso y un entorno de trabajo inclusivo que refleja a nuestros clientes y comunidades colectivamente, representamos una variedad de contextos, niveles educativos y estilos de pensamiento. Esta diversidad mejora nuestra capacidad para crear negocios innovadores y producir soluciones, impulsando un mayor rendimiento. Todos los colaboradores y solicitantes son tratados equitativamente de acuerdo con sus capacidades, experiencia y otras cuestiones relacionadas con el empleo.

No toleramos la discriminación o el acoso, independientemente de donde se produzca. Ambos están prohibidos dentro de la empresa, así como en funciones relacionadas con el trabajo que se realicen fuera de la jornada o lugar de trabajo, como viajes de negocios o eventos de la Empresa. Independientemente de que pueda involucrar a la gerencia, a otros colaboradores u otras personas con quienes entran en contacto como parte de su empleo.

Las decisiones comerciales se toman únicamente en función de los méritos y no debido a raza, religión, color, nacionalidad, género, identidad sexual, edad, orientación sexual, incapacidad, estado militar o cualquier otra clasificación prohibida por ley aplicable.

Contamos con dos Políticas contra la discriminación y el acoso (Política de Derechos Humanos EK-E2401-01 y Política de No Acoso

Laboral EK-E2201-02); las cuales se complementan y exigen que.

- Debemos proteger la dignidad física y psicológica respetando la individualidad; oponiéndonos a cualquier forma de comportamiento que provoque discriminación a cualquiera de nuestros colaboradores, proveedores, clientes y demás personas del común.
- Se deberá informar cualquier conducta que involucre la discriminación u acoso.



CALIDAD

Somos una empresa que con pasión y oportunidad creamos las soluciones integrales en servicios de publicidad, comprometidos con la satisfacción de las expectativas, requisitos de nuestros clientes y la mejora continua de nuestro sistema de gestión de calidad, afianzados en un talento humano competente, alianzas exitosas con proveedores, infraestructura adecuada, que nos permite contribuir al desarrollo sustentable del país. EK-E2101-01

MEDIO AMBIENTE

Conforme al compromiso hacia el Medio Ambiente, parte de la premisa de absoluto respeto por nuestro planeta, en el desarrollo de todas sus actividades. Para llevar a cabo a su Política Ambiental EK-E2301-01, atiende no solo a las necesidades del presente, sino que prevé, en la medida de lo posible, las que en el futuro el Medio Ambiente y la Sociedad en su conjunto van a requerir a la Industria. En consecuencia, tanto la Política como las estrategias y los objetivos derivados de ella son revisados anualmente a fin de adaptarlos a los nuevos requerimientos. Los principios básicos que rigen dicha Política Ambiental son los siguientes:

- Optimizar el consumo de materias primas.
- Prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales sobre la población y los ecosistemas.
- Adoptar prácticas de mejoramiento continuo de la gestión ambiental.
- Minimizar y aprovechar los residuos.



SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

En la empresa es fundamental del proceso productivo la seguridad y salud en el trabajo de todos sus empleados, contratistas y temporales. Dicho pilar EK-E2201-04 se sustenta en el mejoramiento continuo y en la gestión de los siguientes principios:

- El cumplimiento de la legislación nacional, así como de otros requisitos que sean suscritos por la organización.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos medidas y controles con el fin de minimizar los mismos.
- Fomentar una cultura de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante el aprendizaje y la mejora de las capacidades de los trabajadores aportando a su crecimiento integral, a través del entrenamiento necesario para la protección humana, así como la protección de los recursos físicos.
- Informar a cada uno de los contratistas, aprendices y demás personal de la compañía acerca de los requerimientos de seguridad, salud en el trabajo así mismo su responsabilidad en la aplicación de estos.
- Promover la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Prevenir, fomentar y apoyar la salud, seguridad y bienestar de nuestro grupo de interés.
- Destinar los recursos necesarios para el cumplimiento de nuestros objetivos y metas.
- Fomentar y promover las medidas de bioseguridad – Autocuidado, con relación al nuevo virus “Coronavirus SARS-CoV-2”, para prevenir y minimizar contagios en la organización.

PRACTICAS JUSTAS DE EMPLEO

OG PUBLICIDAD prohíbe el uso de mano de obra infantil, trabajo forzoso, mano de obra obligatoria, esclavitud involuntaria, trabajo de presos, uso de castigos corporales u otras formas de coerción mental y física como forma de disciplina en nuestras instalaciones u operaciones.

Acatamos todas las leyes aplicables sobre horas y salarios, incluido el salario mínimo, las horas extra y las normas sobre máximo de horas. Del mismo modo, respetamos los derechos de nuestros colaboradores de formar parte o no de un sindicato de acuerdo con la ley aplicable.

Nuestra Política de Derechos Humanos EK-E2401-01 describe nuestro compromiso con respetar todos los derechos de nuestros colaboradores.



PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL SUTANCIAS PSICOACTIVAS Y TABACO

Se enmarca bajo el cumplimiento de la normatividad legal vigente Colombiana, donde el trabajo bajo la influencia de las drogas o el alcohol amenaza la salud, seguridad y bienestar. Estar bajo la influencia de tales sustancias puede interferir con la capacidad para hacer el trabajo de manera segura y eficaz. De modo que, toda persona sospechosa de poseer alcohol, una droga ilegal o una sustancia controlada durante la jornada laboral puede ser sometida a una inspección y registro, con o sin aviso. Esto se aplica mientras se encuentre dentro de las instalaciones, durante la jornada laboral o en cualquier otra ubicación mientras realice actividades en nombre de OG PUBLICIDAD.

Nuestra política de Prevención del Consumo de Alcohol, sustancias Psicoactivas y Tabaco EK-E2201-03 prohíbe:

- Uso, posesión y distribución o venta de sustancias psicoactivas y bebidas alcohólicas, durante el desarrollo de las funciones y dentro de las instalaciones de la empresa.
- Presentarse a trabajar bajo los efectos del alcohol y sustancias psicoactivas y sus efectos secundarios, lo cual constituye una falta grave.
- No se permite fumar en las oficinas, instalaciones o alrededores de la compañía, así como las áreas que haya riesgo de incendio o explosión.

PRIVACIDAD DE DATOS

Estamos comprometidos con la protección de la seguridad y la confidencialidad de los datos que nos confían las personas. Esto incluye la información personal que brinda a la Empresa, así como la información que recibimos de nuestros clientes, proveedores y otros terceros con quienes hacemos negocios. Cumplimos con toda la legislación de privacidad y protección de datos pertinente.



7. ÉTICA CON NUESTROS CLEINTE

Tomamos decisiones correctas en nuestras actividades comerciales y luchamos por ser lo mejor posible donde nuestros valores principales guían nuestras acciones. Por consiguiente, somos los responsables de realizar negocios con estándares éticos y entregar productos y servicios de calidad. Es importante que todos tengamos en cuenta que:

NEGOCIACIÓN JUSTA

Negociamos de manera justa con nuestros clientes, competidores, proveedores y otros socios comerciales en todo momento. Nunca usamos medios poco éticos para garantizar transacciones y solo realizamos afirmaciones veraces y precisas con quienes hacemos negocios.

CALIDAD DEL PRODUCTO

OG PUBLICIDAD y nuestro creciente portafolio de productos brindan a nuestros clientes la confianza por nuestros estándares de calidad.

CONSERVACIÓN DE REGISTROS.

Nos comprometemos a mantener nuestros registros de acuerdo con todos los requisitos legales y comerciales. En algunos casos, los registros que poseemos pueden relacionarse con investigaciones pendientes o posibles, pleitos u otros procedimientos. Estos registros deben mantenerse y no se deben alterar ni destruir. Si recibes un aviso de que es posible que tengas registros que están sujetos a una retención jurídica, sigue las instrucciones del aviso de retención.



UTILIZACIÓN DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA.

Como colaboradores se tiene acceso a información y/o material no público sobre la empresa, nuestros clientes u otras empresas con las que comercializamos. La información material no pública puede ser positiva o negativa y puede relacionarse virtualmente con cualquier aspecto de un negocio de la empresa, incluida la información relacionada con una condición financiera de la empresa, sus planes estratégicos (incluidas las adquisiciones) u otras cuestiones. Toda esa información debe ser confidencial y no debe revelarse sin previa autorización del departamento legal y/o Gerente General.

8. CONDUCTAS NO PERMITIDAS POR LA EMPRESA

CONFLICTOS DE INTERES

Los intereses y actividades fuera del trabajo nunca deben interferir con la posibilidad de tomar las decisiones adecuadas para la empresa. Se debe evitar situaciones que entren en conflicto o incluso parezcan entrar en conflicto con las actividades de la Empresa.

Un conflicto de intereses se produce cuando sus intereses personales, financieros o familiares o sus relaciones interfieren, o parecen interferir, con su posibilidad de ser objetivo y actuar para bien de la Empresa.

CORRUPCIÓN Y/O SOBORNO

Nos comprometemos a conseguir negocios solo en función de méritos e integridad de nuestros productos y servicios.

La corrupción impide el desarrollo de un mercado confiable y daña la reputación y nombre de la empresa. Por ende, no realizamos ni participamos en actividades comerciales corruptas ni de soborno.

No puede ofrecer ni pagar un soborno. El soborno incluye no solo los pagos en efectivo, sino también regalos, viajes y entretenimiento, y ofertas de empleo para colaboradores y sus familias pueden percibirse como soborno y se deben revisar con atención.



OG PUBLICIDAD prohíbe:

- Entregar, ofrecer o prometer algo de valor con la intención de asegurar una ventaja comercial no equitativa.
- Aceptar cualquier oferta de alguien para realizar o aceptar un soborno, comisión u otro pago o regalo prohibido
- Usar dinero o fondos personales de terceros para eludir los requisitos de nuestra política o de la ley

LAVADO DE DINERO.

ES un intento de las personas o empresas para ocultar las ganancias de sus delitos al hacerlos parecer como legítimos. El lavado de dinero es contra la ley. Por tal motivo, nuestras prácticas de pago y ventas están diseñadas para garantizar que los recursos no se usen para violar estas leyes.

FRAUDE

Acto u omisión intencionada y diseñada para engañar a los demás, llevado a cabo por una o más personas con el fin de apropiarse, aprovecharse o hacerse a un bien ajeno, sea material o intangible de forma indebida, en perjuicio de otra y generalmente por la falta de conocimiento o malicia del afectado.

Con fin de evitar lo mencionado anteriormente OG PUBLICIDAD prohíbe:

- Alteración de información y documentos de la Compañía para obtener un beneficio particular.
- Generación de reportes con base en información falsa o inexacta.
- Uso indebido de información interna o confidencial
- Conductas deliberadas en los procesos de contratación y licitaciones con el fin de obtener dádivas (pagos o regalos a terceros, recibir pagos o regalos de terceros, etc.).
- Destrucción u ocultamiento de información, registros o de activos.
- Dar apariencia de legalidad a los recursos generados de actividades



9. NUESTROS RECURSOS

Para respaldar a nuestros colaboradores en el trabajo con respecto a ética, ponemos a disposición los siguientes recursos para informar cuestiones de ética están disponibles para presentar inquietudes y solicitar ayuda:

- Jefe Inmediato, Gerente o un miembro del proceso de Gestión Humana: las personas podrán acercarse a discutir el tema con quien se sientan más cómodos
- Manejo de PQRS PK-E21-05: en el cual podrá ser anónimamente si lo desea. OG PUBLICIDAD cuenta con un proceso establecido para manejar las PQRS por medio del cual se pretende garantizar que se investiguen de manera objetiva; que los colaboradores y personas en general que se encuentren involucradas en una investigación estén protegidas contra las represalias y que todos sean tratados justamente.
- Política de No Represalias: Nuestra Política EK-E2401-03 respalda un entorno laboral en el que los colaboradores y otras partes interesadas puedan denunciar inquietudes legales y éticas sin temor a las represalias. Motivándolos a denunciar situaciones que consideren antiéticas y que puedan causar daño a la empresa o a otras personas. De este modo, se quiere fomentar una cultura en la que los colaboradores hablen libremente con la dirección, administrativos y coordinadores, entre otros; sobre cualquier preocupación ética relacionada con la empresa y la forma en que se desarrolla su actividad.

EJEMPLO DE SITUACIONES QUE DEBERIAS INFORMAR:

- Obsequios o propinas fuera de lugar
- Conflictos de interés
- Asuntos cuestionables de contabilidad.
- Amenazas físicas o verbales.
- Discriminación o acoso.
- Robo a propiedades personales o de la Empresa.
- Utilización de Información Privilegiada.





OG PUBLICIDAD